

## VARIACIÓN DE CAPITAL EMISIÓN PAGADA

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que en Junta extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Santana S.A. (nemo-técnico SANTANA), celebrada el 18 de octubre de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 21 de octubre de 2022, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$50.000.000.000.- mediante la emisión de 2.642.775.971 acciones de pago.

En sesión de directorio celebrada el 25 de octubre de 2022, se acordó emitir 529.877.379 acciones de pago al precio mínimo de \$18,9195.- por acción, por un monto total de \$10.025.015.069.- con cargo al aumento de capital antes señalado.

Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribir y pagar las acciones emitidas, según se indica en el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas, a prorrata de las acciones que posean inscritas en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del presente aviso, que se publica el día 26 de octubre de 2022. Por tanto, tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 20 de octubre de 2022.

Los accionistas con derecho a suscribir acciones o sus cesionarios deberán manifestar por escrito su intención de suscribir las acciones que le corresponden, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la publicación del presente aviso, vale decir hasta el 25 de noviembre de 2022. Si los accionistas nada expresan dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncian a su derecho.

En el momento de su suscripción y pago, los accionistas podrán manifestar su interés por suscribir acciones del remanente que pudieren quedar una vez concluido el período de oferta preferente, indicando el número de acciones que deseen suscribir de dicho remanente; y una vez vencido el plazo de 30 días de la oferta preferente y dentro de los 60 días corridos siguientes, el directorio procederá a asignar las acciones que restaren entre aquellos accionistas que hubieren manifestado su intención de suscribir un número mayor de acciones a las que le correspondía por su opción preferente. Si las acciones que restaren fueren insuficientes para satisfacer todos los requerimientos, éstas se asignarán a prorrata de las acciones que correspondan a los accionistas, incluidas las acciones suscritas y pagadas durante la oferta preferente y excluidos los accionistas que no hubieren suscrito acciones durante el período de oferta preferente; los accionistas a quienes se les hubiere asignado estas acciones dispondrán de un plazo de 10 días hábiles bancarios para suscribir y pagar, en dinero y de contado estas acciones.

Si luego de aplicar el procedimiento anterior quedare un remanente de acciones que no resulte suscrito, todo o parte de éste, volverá a ser ofrecido posteriormente a los accionistas por el directorio de la sociedad, en la oportunidad que éste determine, sujeto a que dicha oferta no podrá ser efectuada a valores y condiciones más favorables que de la oferta preferente

Fecha cierre:20 de octubre de 2022

Período de Vigencia:26 de octubre 2022 al 25 de noviembre de 2022

Precio de suscripción:\$18,9195.-

Nemo Osa:SANTAN-OSA

Factor:0,0431708019460522

Atentamente,  
LarrainVial